



Resumen de Noticias

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Resumen Noticioso

Jueves 26 de junio de 2014

/ Obligaciones fiscales sujetas al control de la Sunat

La Sunat emprendió una campaña de fiscalización de las remuneraciones de los trabajadores y gerentes de empresas para definir si están comprendidas en rentas de cuarta o quinta categoría y si están afectos a las contribuciones de Essalud y ONP. Así, según la CCL, todo trabajador debe figurar en planilla aun cuando labore menos de 4 horas diarias pero sin derecho a CTS, vacaciones ni indemnización por despido. También tienen que estar los gerentes, aun cuando alguno labore en otra compañía, por cuanto son personas subordinadas a las empresas. Sin embargo, la situación del **gerente** que, a la vez, es director resulta peculiar, pues percibirá rentas de cuarta y quinta categoría y por desempeñar cargo de dirección, está excluido de la jornada máxima de trabajo, no puede gozar de horas extras y si se demuestra que no usó su descanso vacacional, no tendrá derecho a indemnización. (El Peruano)

/ Más sobre obligaciones fiscales

La CCL sugiere no olvidar que los gastos de representación deben destinarse al mejoramiento de la imagen de la empresa, siendo deducibles si no superan el 0.5 % de los ingresos brutos con un tope de 40 UIT al año. Así, las tarjetas de crédito otorgadas a los gerentes para cubrir estos gastos no pueden usarse para gastos personales; y el sueldo del gerente, que a la vez es accionista, no debe exceder de la remuneración del mercado. También debe registrarse en planilla los pagos no remunerativos, considerando que las remuneraciones están afectas a los descuentos por Essalud, ONP o AFP, y al pago del IR de quinta categoría. En tanto que la alimentación principal, otorgada por el empleador o concesionario, constituye remuneración afecta a impuestos. (El Peruano)

/ Remuneraciones y gastos

La CCL señala que las gratificaciones extraordinarias no deben considerarse remuneración; y los conceptos no remunerativos están inafectos a Essalud, ONP o AFP, pero sí al IR de quinta categoría. Las gratificaciones extraordinarias se otorgan libremente y no deben entregarse por más de dos años consecutivos. Además, los gastos de vivienda de extranjeros, para efectos laborales, se consideran remuneración computable para beneficios laborales. Mientras que los gastos recreativos son deducibles en tanto no superen el 0.5 % de los ingresos brutos. (El Peruano)



Resumen de Noticias

/ En mediano plazo no habrá percepciones ni detracciones con SUNAT más fortalecida

El ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, señaló que en el mediano plazo no habrá necesidad de tercerizar las cobranzas (vía percepciones y detracciones) que son obligaciones de la Sunat, cuando dicha entidad recaudadora se encuentre mucho más fortalecida. Indicó que el 50 por ciento del IGV es explicado por los esquemas de percepciones y detracciones, que implica tercerizar la cobranza a los agentes económicos (empresas). Su eliminación busca que no exista competencia desleal en el mercado, pues, inclusive aquellas empresas con escaso margen de utilidad pueden ver anulado justamente dicho margen, sostuvo. (Andina)

/ Crearán registro del buen inquilino para mejorar su calificación crediticia

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) trabaja un proyecto de ley para impulsar el mercado de alquiler de viviendas, en el cual se planteará crear un Registro del Buen Inquilino para mejorar la calificación crediticia hipotecaria, según informó el Fondo Mivivienda. Esta lista no solo permitirá a los propietarios tener la confianza para alquilar sus viviendas sino también a las entidades financieras al momento de la evaluación crediticia. (Andina)

/ Castilla: Economía se recupera en mayo, pero preocupa inversión privada

La economía peruana habría rebotado en mayo y tendría un desempeño mejor al decepcionante 2.01% mostrado en abril, de acuerdo el ministro de Economía, Luis Miguel Castilla. Según supo Gestión, el equipo económico estima, con los indicadores adelantados disponibles hasta el momento, que la expansión del PBI habría sido de 2.6% en mayo y que para fines de año la tasa de crecimiento estaría entre 4.5% y 4.7%. En detalle, Castilla anotó que la producción de electricidad, el crédito corporativo y la confianza del consumidor han mostrado comportamientos positivos. La preocupación viene por la desaceleración de la inversión privada y que los índices de confianza empresarial no auguran una pronta reversión. (Gestión)



Resumen de Noticias

MEF: menos de 95% del total de la deuda tributaria es incobrable

La discusión del paquete de medidas reactivadoras en el Congreso generó amplia polémica especialmente la propuesta tributaria, por la anunciada actualización excepcional de las deudas tributarias. El ministro de Economía, Luis Miguel Castilla, explicó ante los parlamentarios, que hay un stock de deuda tributaria pendiente de cobro entre S/. 100,000 y 120,000 millones pero que ni siquiera el 5% es exigible de cobro; es decir, más de 95% es incobrable. Ahí surgió la interrogante de quiénes serían los beneficiados con este recálculo de la deuda donde los congresistas fustigaron que los grandes deudores serían los 'suertudos'. (Gestión)

NORMAS LEGALES

PRODUCE

Resolución Jefatural N° 144-2014-FONDEPES/J

Designan Jefe de la Oficina General de Administración de Fondo de Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES al CPC Walter Wilfredo Poma Torres.

PRIMERAS PLANAS

Gestión

Hipotecas en su nivel más alto en 12 meses. Se ampliará cobertura para techo propio. Ahora se toman más créditos por monto menores y la mayor demanda proviene de los dependientes y de clase media.

La Republica

Audio manda a la cárcel a Santos. Ordenan 14 meses de prisión para jefe de región Cajamarca. En la grabación, un empresario constructor le dice al líder regional: "También se le ha dado una parte" a uno de sus colaboradores. Jueza Mercedes Caballero afirma que hay "graves y fundadas" pruebas de la comisión del delito de corrupción.

El Peruano

El Qhapaq Ñan heredó a toda América del Sur. Autoridades resaltan asombrosa obra de ingeniería. Declaración de Patrimonio Mundial "es un acto de justicia al esfuerzo de la milenaria cultura inca", afirma Jefe del Estado. Obra compromete a impulsar la integración de los seis por donde pasa, recalca.



Resumen de Noticias

El Comercio

Gregorio Santos estará 14 meses en prisión preventiva. Tema del día el Poder Judicial acoge pedido de la Fiscalía. Por corrupción. El presidente regional de Cajamarca, con licencia en el cargo, afrontará en la cárcel el proceso por asociación ilícita, cohecho pasivo y colusión. Graves cargos. Al líder del MAS se le imputa haber favorecido a un amigo en las licitaciones de 11 obras valorizadas en S/. 124 millones. Enemigo de la inversión. Santos responsable paralización del proyecto minero Conga, lo que implicaba una inversión de US\$ 4.800 millones.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.803

US\$ Venta S/. 2.804

Fuente: El Peruano

S.J.